

Veintiuno.—Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Veintidós.—Don Ricardo Rodríguez Fernández, Magistrado, que sirve el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Castilla y León, con sede en Burgos, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 3 de Móstoles.

Veintitrés.—Doña Mercedes Pérez Barrios, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Penal número 2 de Cartagena, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Castilla-La Mancha, con sede en Ciudad Real.

Veinticuatro.—Doña Juliana Mercedes Gómez Ferreras, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social número 1 de Sabadell, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 9 de Barcelona.

Veinticinco.—Inadmitir la solicitud formulada por el Magistrado don José Ignacio Barangua Velaz, por no haber remitido la solicitud original, de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Veintiséis.—La incidencia que en la resolución de este concurso ha tenido la valoración, como mérito preferente, del idioma y del derecho propio de las Comunidades Autónomas, ha sido la siguiente:

Obtiene plaza de Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Vizcaya, el Magistrado don Ángel Gil Hernández, con número escalafonal 1998, con preferencia sobre la Magistrado con número escalafonal 1599.

Veintisiete.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Si a la publicación del Real Decreto de nombramiento, doña Teresa Orellana Carrasco, no hubiera concluido las actividades obligatorias de formación previstas por cambio de orden jurisdiccional, no cesará en su actual destino hasta el día siguiente al de la finalización de las mencionadas actividades.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

6692

REAL DECRETO 315/2003, de 14 de marzo, por el que se nombra a la Magistrado doña María Olga Iglesias Santamaría, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Henares.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de marzo de 2003.

Vengo en nombrar en propiedad Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Henares, a la Magistrado doña María Olga Iglesias Santamaría, por nombramiento para otro cargo de don José Antonio Choclán Montalvo, a partir del día en que haga efectivo el cese el referido Magistrado.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

6693

REAL DECRETO 316/2003, de 14 de marzo, por el que se nombra Magistrados a los aspirantes que han superado el concurso entre juristas de reconocida competencia, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, con asignación de los correspondientes destinos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311.1, 3) y 4), 316.2 y 329.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en las bases de la convocatoria aprobadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de marzo de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Nombrar Magistrados a los aspirantes aprobados en la modalidad de concurso, entre juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, relacionados en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, los que se incorporarán al escalafón de la Carrera Judicial, inmediatamente a continuación del último Magistrado que hubiere accedido a la categoría, destinándoles a las plazas que figuran en dicho Anexo, de las que tomarán posesión dentro del plazo legalmente establecido.

En su virtud vengo en nombrar Magistrados a los aspirantes siguientes, destinándoles a las plazas que también se relaciona.

Uno.—Don José Vicente Alvariño Alejandro, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Barcelona, mientras sus titulares don José María Macías Casanova y don Pedro Antonio Más Cladera, se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Dos.—Don Francisco Pleite Guadamillas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Palma de Mallorca.

Tres.—Don Jesús Mozo Amo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Teruel.

Los Magistrados a que se refiere el presente Real Decreto se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa prestación del preceptivo juramento o promesa y aquellos que estuvieran comprendidos en los artículos 389 y 390.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberán optar en el plazo de ocho días, a partir de dicha publicación, por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ

6694

REAL DECRETO 346/2003, de 14 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas a don José Antonio Martín Martín.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 12 de marzo de 2003, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas a don José Antonio Martín Martín, Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en provisión de la vacante producida por renuncia de su titular anterior.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVALA NÚÑEZ